



Lic. Oscar Calle Rojas
PRESIDENTE
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO

“NOS ALARMA LA INMINENTE ANMISTÍA PARA LOS AUTOS CHUTOS”

Con alarma la Cámara Nacional de Comercio ha recibido la noticia de un Proyecto de Ley para nacionalizar los vehículos indocumentados, mismo que será presentado por el Asambleísta del Movimiento Al Socialismo (MAS) Isaac Avalos, bajo la denominación de “Ley de regulación y saneamiento vehicular”.

La Cámara Nacional de Comercio, en representación del comercio legalmente establecido, hace conocer su desacuerdo ante una medida que estaría en contra de todas las nuevas disposiciones legales que dictaminó últimamente el Gobierno en contra del contrabando y la actividad ilícita de internación de vehículos con una antigüedad mayor a los 5 años.

Las antiguas medidas de nacionalización de vehículos indocumentados trajeron en su oportunidad el único beneficio de incrementar la recaudación aduanera por esta internación, y las mismas resultaron contraproducentes en cuanto a la renovación del parque automotor que en nuestro país está mayormente constituido por vehículos reparados en el exterior y revendidos a precios más bajos e incrementaron además, el comercio informal de estas unidades en la espera de que nuevamente pueda dictaminarse una nueva disposición que permita esta nacionalización.

Oscar Calle, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio mencionó que “esta medida estaría en contra de todos los argumentos legales que esgrime el Organismo Ejecutivo. No debemos olvidar además que este tema trajo en su momento una serie de conflictos al actual Gobierno, ante la adopción de disposiciones oportunas de no permitir el ingreso de vehículos con una antigüedad en ese entonces mayor a seis años, mediante el DS. 28963 del 6 de diciembre del 2006 DS. reglamentario a la Ley 3467 del 12 de septiembre de 2006, ampliado mediante el DS.29836 de 3 de diciembre de 2008 y mediante el DS.123 del 13 de mayo de 2009. Los empresarios legalmente constituidos aplaudimos en su momento la implementación de una política de no permitir el ingreso de más chatarra hacia nuestro país”.

Para solucionar la renovación parcial del parque automotor y para no permitir el contrabando de mayores unidades indocumentadas que afectan al transporte en general, al comercio formal e incluso al medio ambiente, deberían dictaminarse otras medidas como la fijación de un arancel cero para aquellos productos no elaborados en el país como ser repuestos, llantas y partes.

La Cámara Nacional, ve con mucha preocupación la propuesta del Asambleísta y mucho más, de darse, la concreción de esta iniciativa legislativa, ya que la misma estaría vulnerando la política institucional del actual Gobierno.

La Paz, 17 de mayo de 2011.